

Bruselas insiste en que las ayudas son para reformas

► La Comisión prefiere medidas destinadas a reforzar la sostenibilidad

E. SERBETO
BRUSELAS

España ha retrasado hasta el último minuto el envío preceptivo del plan presupuestario para 2021 en el que debe describir cuáles son sus prioridades para la reconstrucción de la economía por la crisis causada por la pandemia. De esos planes y, sobre todo, del presupuesto que se apruebe finalmente en España, dependerá la fluidez con la que el Ejecutivo comunitario hará llegar los fondos destinados a la reconstrucción y a los que España podría optar en el mejor de los casos. Nuestro país espera recibir en los próximos años ayudas de hasta 140.000 millones en préstamos y en subvenciones directas, pero todas ellas estarán sujetas a la aprobación de la propia Comisión y la supervisión de los países más ricos desde el Consejo Europeo. Para ello hará fal-

ta que el Gobierno de Pedro Sánchez renuncie a varios de los objetivos que ha pactado con sus socios de coalición. Y por lo que se sabe, hay ciertas cosas, como la indexación de las pensiones al IPC y la subida de sueldos de los funcionarios que probablemente no serán del agrado de la Comisión. Tampoco estará de acuerdo el Ejecutivo comunitario con la idea de devolver la legislación laboral a términos previos a la reforma aprobada por Rajoy.

Bloqueo
La batalla entre Consejo y Parlamento tiene bloqueado el fondo de recuperación

Valores
La mayoría de los países quieren que el respeto a la democracia ha de ser una condición

La Comisión ya advertía en su carta con las orientaciones para la elaboración del presupuesto y que le fue dirigida a la vicepresidenta Nadia Calvino el pasado 19 de septiembre que las medidas tomadas bajo el paraguas de los fondos de reconstrucción deben estar pensadas «a medida de la situación específica» del país, «bien enfocadas, temporales y su uso y efectividad deben ser revisados regularmente».

La Comisión le decía también a la ministra que «dependiendo del desarrollo de la pandemia, las medidas deben ser ajustadas y combinadas con otras que refuercen los fundamentos de la economía, que apoyen la transición verde y la digitalización y que tengan un impacto positivo en la demanda».

Pero el párrafo más claro sobre la condicionalidad se refería a que «las políticas fiscales previstas para 2021 deben tener en cuenta en el mayor grado posible la aplicación de las reformas e inversiones previstas en el plan de reconstrucción. Debido a estas interacciones le invitamos a que proporcione información de los ingresos y los gastos relacionados con el fondo de recuperación en el plan presupuestario».

Pulso

La tramitación del plan de reconstrucción se encuentra ahora mismo bloqueada por un pulso entre los países que se sientan en el Consejo Europeo y el Parlamento, que quiere imponer sus criterios, sumado a la amenaza de veto particular por parte de países como Hungría y Polonia, que se quejan de que entre las condiciones se incluya también la obligación de respetar el Estado de Derecho y no solamente en materia de gestión de los propios fondos.

En esta batalla coincide la tramitación de tres reglamentos necesarios para que todo el sistema pueda ponerse en marcha a partir del primero de enero. El primero es el de la ejecución del presupuesto plurianual

Fondo de reconstrucción

Italia y España, a la cabeza

La ayuda económica para impulsar la reconstrucción de los países tras la pandemia tiene dos principales beneficiarios: Italia y España. La primera recibirá 63.380 millones del fondo de recuperación, mientras que España podría recibir otros 61.618 millones.

Otros grandes receptores

Francia es el tercer país que más fondos podría ingresar, con una asignación de 32.167 millones, seguido de Polonia, con una inyección asignada de 26.808 millones de euros.

Luxemburgo y Malta, en la cola

Los países que menos ingresos tendrán del fondo de reconstrucción serán Luxemburgo (con 101 millones asignados) y Malta (con 226 millones reconocidos).

européico que los líderes aprobaron en julio para el periodo 2021-2027. El del fondo de recuperación, con el mecanismo de condicionalidad sobre el estado de derecho propuesto por la presidencia alemana y finalmente el que va a habilitar a la Comisión para recaudar sus propios recursos, con los que poder pagar en parte los créditos a la reconstrucción. El reglamento sobre la ejecución del plan de recuperación puede aprobarse por mayoría cualificada, así que los demás países no tendrían ningún obstáculo para sobreponerse a la oposición de Polonia y Hungría. Pero los otros requieren unanimidad y por ahora tanto Varsovia como Budapest insisten en que están dispuestos a vetarlo.

Paralelamente, el Parlamento Europeo, que tiene que ratificarlo todo, insiste en que el Consejo no debe hacer concesiones en materia de respeto a las reglas democráticas e insiste en que los gobiernos nacionales deben aceptar un mayor presupuesto ordinario para la UE. Ayer, el presidente del Parlamento, David Sassoli, insistió en estas posiciones en su intervención ante los líderes del Consejo Europeo, pero estos le respondieron que no contemplan en ningún caso un aumento de ese presupuesto.